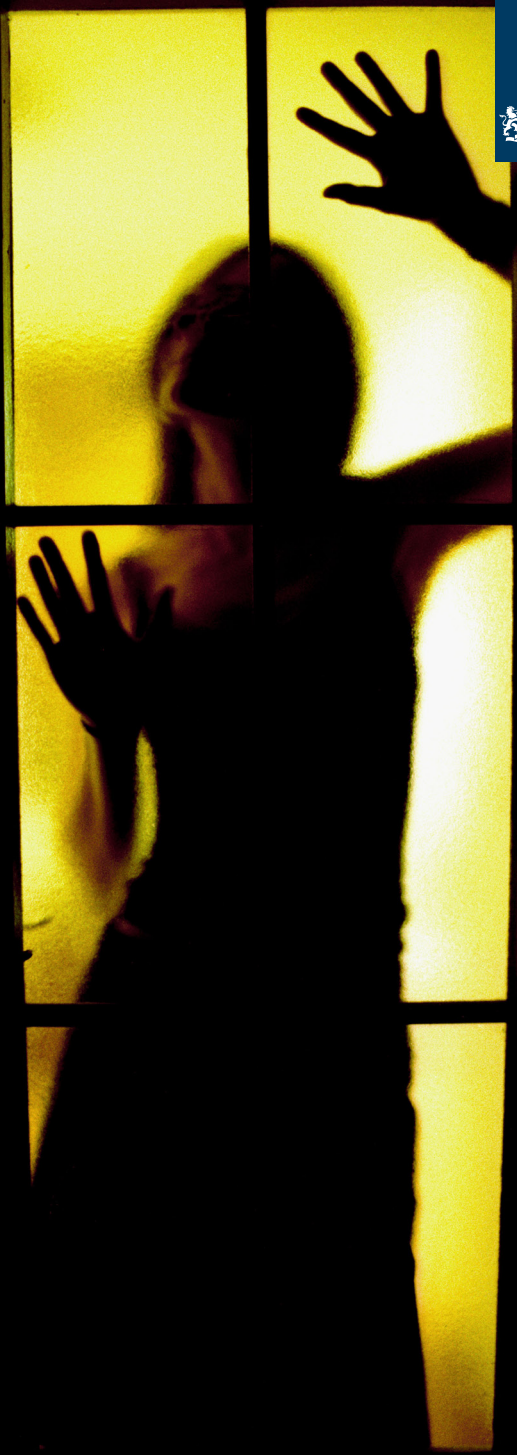




Ministerie van Sociale Zaken en
Werkgelegenheid

Prostitución y explotación



¿Alguien te está explotando o trabajas contra tu voluntad en la prostitución? ¿O conoces a alguien que se encuentra en esta circunstancia?

¡Pide ayuda!

Si trabajas en la prostitución, puede que hayas sido obligada o que te estén explotando. El Gobierno holandés y varias organizaciones de ayuda quieren evitar esto y pueden ayudarte. Puede darse una situación de explotación en los siguientes casos:

- Tienes que realizar un trabajo distinto del que te habían prometido;
- Eres menor de 18 y trabajas en la prostitución;
- Te obligan a trabajar en la prostitución, por ejemplo alguien que te ha buscado ese trabajo o un 'chulo' ('loverboy');
- La persona para la que trabajas amenaza con denunciarte porque resides ilegalmente en Holanda;
- Tu pasaporte o documentos de viaje están en manos de otra persona;
- Tienes que dar a otro el dinero que ganas o gran parte del mismo;
- Tienes que seguir trabajando cuando estás enferma;
- Debes una gran cantidad de dinero que tienes que pagar a plazos a la persona para la que trabajas;
- No te permiten decidir por tu cuenta dónde trabajas o resides;
- Tienes que trabajar en lugares diferentes cada vez y a menudo no sabes dónde estás;
- No te permiten, con independencia de otra persona, ir del lugar donde vives a tu trabajo y viceversa;
- No te permiten hacer compras sola ni comprar ropa nueva;
- Tú o tu familia sois víctimas de malos tratos, chantajes o amenazas;
- Trabajas en malas condiciones de trabajo;
- Te obligan a practicar sexo inseguro (sin preservativo);
- Te obligan a realizar determinados actos sexuales;
- No te permiten rechazar a clientes;
- Tienes que realizar jornadas largas;
- Sólo te permiten descansar si has ganado una cantidad de dinero mínima determinada o has atendido a una cantidad mínima de clientes;

¿Se aplica una o varias de estas situaciones a ti o a alguien a quien conoces? Entonces es posible que tú (o él o ella) seas víctima de explotación. No dejes que esto suceda – ¡pide ayuda!

¿Dónde puedes recibir ayuda?

Trabajas en la prostitución y tienes preguntas o necesitas ayuda.

A través de los asistentes sociales de tu localidad puedes contactar con el Centro de Coordinación del Tráfico de Seres Humanos (CoMensha). Esta fundación independiente organiza la acogida de víctimas de explotación. Todo lo que digas será confidencial. Envía un e-mail a: info@comensha.nl o llama al: 033 448 11 86 (de lunes a viernes, de 9.00 a 17.00 horas). Puedes obtener información en holandés y en inglés.

También puedes acudir directamente a la policía (0900-8844). En Holanda la policía es de fiar. Las solicitudes de permisos de residencia se gestionan a través de la policía. Si te resulta difícil dirigirte a la policía, puedes acudir a los asistentes sociales para que informen a la policía sobre tu situación.

¿Cuáles son tus derechos como víctima?

Si eres una víctima de la explotación o del tráfico de seres humanos tienes ciertos derechos. Si estás en Holanda ilegalmente, la posibilidad de una estancia legal ofrece acceso a esos derechos. Como víctima de la explotación o del tráfico de seres humanos tienes derecho a:

- Un plazo de reflexión de tres meses para que decidas si deseas presentar una denuncia o de otra manera quieres colaborar en la búsqueda y detención de los sospechosos. Durante ese plazo de reflexión no serás expulsada del país;
- Un permiso de residencia temporal si presentas una denuncia o colaboras en la búsqueda y detención de los sospechosos. Se te concederá ese permiso de residencia durante el tiempo que sea necesario para buscar, detener y juzgar a los sospechosos;
- Durante tu residencia legal en Holanda, puedes recibir acogida, un subsidio y atención médica;
- Durante el tiempo que te conceden ese permiso de residencia tienes derecho a trabajar en Holanda.

Información adicional

Encontrarás más información en www.prostitutiegoedgeregeld.nl. Para información adicional sobre condiciones de trabajo, puedes ponerte en contacto con la Inspección de Asuntos Sociales y Empleo (en holandés: inspectie SZW): www.arbeidsinspectie.nl o llamando al 0800-5151 (gratuito).



Denunciar

Imagina que tienes información sobre explotación o tráfico de seres humanos, pero no te atreves a acudir a la policía. En ese caso puedes llamar de forma anónima a Meld Misdaad Anoniem (línea telefónica para denuncias anónimas de delitos) al: 0800-7000.

¿Tienes alguna pregunta sobre este folleto o deseas pedir más ejemplares? Llama al: 1400 (de lunes a viernes, de 8.00 a 20.00 horas), o visita www.rijksoverheid.nl. Más ejemplares se pueden bajar desde la página web www.rijksoverheid.nl – documenten en publicaties – entrada “prostitutie”.

Este folleto también está disponible en otros idiomas. También puedes dirigirte a los asistentes sociales en tu localidad.

Este folleto es una publicación de:
Ministerie van Sociale Zaken en Werkgelegenheid
(Ministerio de Asuntos Sociales y Empleo)
Postbus 90801
2509 LV Den Haag

Número de pedido 174es , 11/2012, Publicación gratuita, **taal Spaans**